



DECRETO ALCALDÍCIO N° 3495
CANCELE POR UNA SOLA VEZ RETIRO
VOLUNTARIO A FUNCIONARIO QUE INDICA.
REQUINOA, 29 de Diciembre 2025.-

Esta Alcaldía decreto hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La solicitud a acogerse a retiro voluntario, Ley 20.919 y su reglamento
La Resolución Exenta N° 224 del 14/03/2025, que aprueba convenio
"Anticipo de Aporte Estatal para funcionarios de Atención Primaria de Salud".
Decreto Alcaldício N° 1507 de Fecha 13/6/2023

VISTOS :

Las facultades que me confieren la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado fijado por el DFL N° 1, del Ministerio del Interior año 2006.-

Titulo 1 Párrafo 2º, artículo 17º de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de salud Municipal.

Ley 20.919, sobre retiro voluntario.

DECRETO :

CANCELESE, por una sola vez a D. **MARIA ISABEL OLEA PAVEZ**, RUT N°: [REDACTED] OFICIAL ADMINISTRATIVO, Categoría E, Nivel 8, la cantidad de \$ 28.674.992.-, (Veinte y seis millones seiscientos setenta y cuatro mil novecientos noventa y dos pesos), por concepto de retiro voluntario y hágase efectiva la renuncia voluntaria, esto a contar del 01 de Enero 2026.-

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/CRM/MSB/msb
Distribución.

Dept. de Salud (3)
Of. de Partes (1)
Contraloría (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE